

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE CONQUISTA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.-**

En la villa de Conquista, cuando son las 11 horas del día 13 de diciembre de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, las señoras y los señores que se expresan posteriormente al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de Conquista. Preside el Sr. Alcalde y Presidente del Organismo, Don Francisco Buenestado Santiago. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación y del Organismo Autónomo.

Concurren los miembros de la Junta Doña Purificación Andújar García, Don José Miguel Chico Prior, Concejales de la Corporación y Doña María Isabel Gutiérrez Cantador, Directora de la Residencia.

No asiste Don Jesús Mora Corredera.

Asiste la Secretaria General de la Corporación y del Organismo Autónomo, Doña Laura María Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente son tratados los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente pregunta a los señores miembros de la Junta General si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 21 de junio de 2017, un ejemplar del cual ha sido repartido con la convocatoria y, no al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA**

POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DICE QUE NO TIENE QUE HACER NINGÚN INFORME.

### **TERCERO.- INFORMES DE DIRECCIÓN**

La Señora Directora de la Residencia informa los siguientes puntos:

#### **PRIMERO**

La Residencia se encuentra al cien por cien de su capacidad. Habiendo sido asignada la plaza concertada que había libre con fecha 4 de diciembre.

#### **SEGUNDO**

Tras la reincorporación de remanentes y el estudio de los diferentes presupuestos se procedió a la instalación de las máquinas de aire acondicionado en todas las habitaciones de los residentes y de la misma manera se procedió para la sustitución de los toldos de la Residencia.

#### **TERCERO**

Si tenemos en cuenta que en los últimos presupuestos no se ha podido disponer de partidas presupuestarias para inversiones, ya que los ingresos con los que cuenta el centro son necesarios para el gasto cotidiano, y llegado el momento en el que la reincorporación de remanentes tampoco sea posible, habrá que ir pensando la forma de seguir haciendo mejoras y nuevas inversiones para mantener nuestro centro en las condiciones que los residentes merecen.

#### **CUARTO**

En base al punto anterior cabe destacar que la Residencia necesita un cambio de mobiliario como son sillas, sillones, mesas, cuadros, etc...

#### **QUINTO**

También me gustaría hacer mención a los salarios del personal del centro ya que no tenemos convenio ni acuerdo básico que regule las condiciones del mismo, el cual se está viendo claramente perjudicado desde la congelación salarial que hubo en momento respecto al convenio del sector privado.

#### **SEXTO**

Por último solicitar y acordar la modificación de la ordenanza municipal donde se regulan las cuotas a pagar por los residentes y la posible modificación de las mismas, ya que algunas no están siendo de aplicación.

El Sr. Presidente dice que se estudiará la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras para equilibrar los ingresos y gastos en el Organismo Autónomo.

### **CUARTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL EJERCICIO 2018.**

**El Sr. Presidente** detalla las líneas fundamentales del proyecto de Presupuestos de la Corporación.

Sometido a votación el proyecto de Presupuesto presentado por la Presidencia, resulta la siguiente votación:

– Votos a favor: Todos los presentes, que son tres.

En consecuencia, resultan adoptados por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.018 del Organismo Autónomo “Residencia Municipal de Mayores”, fijando los gastos y los ingresos de las correspondientes partidas, y resultando el resumen que por capítulos se expresa seguidamente.

**Segundo:** Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal.

**TERCERO:** REMITIR COPIA DE LOS ACUERDOS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, PARA QUE ADOPTE LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN.

#### INGRESOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2018

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	140.010,00 €
4	Transferencias Corrientes	180.140,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	50,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	40,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS 2018</b>		<b>320.240,00 €</b>

#### GASTOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2018

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	244.610,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.580,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	10,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	40,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS 2018</b>		<b>320.240,00 €</b>

#### CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Presidente, cuando son las 11 horas y 30 minutos, el Sr. Presidente da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**